



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

#### 13738 *Aprobación inicial modificación OOFF reguladora tasa servicios especiales retirada vehículos, objetos pesados o voluminosos en vía pública y custodia de los mismos*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el pasado. 28-11-2016, acordó aprobar inicialmente, con los votos a favor de los regidores del PSOE (4), El Pi (3), Més per Lloseta (2) i SI (2) i la abstención del PP (2), la modificación de la OOFF reguladora de la tasa por servicios especiales de retirada de vehículos u objetos pesados o voluminosos de la vía pública y custodia de los mismos.

De conformidad con el artículo 17 del TRHL de 2004 y 102 y 103 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, se somete a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y / o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, la modificación de la ordenanza se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

Lloseta, a 1 de diciembre de 2016

**El Alcalde,**  
José María Muñoz Pérez.-

